



**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, APRUEBA LA INCORPORACIÓN DEL PATRONATO ESCUADRÓN JUVENIL DEPORTIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MEXICALI AL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

**FECHA DE APROBACIÓN: VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE**

### **ANTECEDENTES**

- I.** Que el siete de febrero de dos mil catorce, el Ejecutivo Federal promulgó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II.** Que en fecha cuatro de mayo de dos mil quince, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Transparencia, y Acceso a la Información Pública, entrando en vigor al día siguiente de su publicación de acuerdo con lo dispuesto en su artículo primero transitorio, en dicha ley se establecen los principios y bases señaladas en el artículo constitucional de referencia; asimismo, establece los procedimientos necesarios para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información.
- III.** Que en fecha veintidós de abril de dos mil dieciséis, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 473, aprobado por la H. XXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, en el que fueron reformados los artículos 7, 91, 93 y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en materia de transparencia.
- IV.** Que el Apartado C del artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que la denominación del órgano garante en materia de transparencia será Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, y que dicha institución es el organismo constitucional autónomo especializado, imparcial y colegiado al que corresponde garantizar el acceso a la información pública y la protección de datos personales en poder de los Sujetos Obligados.
- V.** Que en fecha veintinueve de abril de dos mil dieciséis, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 474, aprobado por la H. XXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, en el que se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.
- VI.** Que es necesario contar con un padrón que identifique a los Sujetos Obligados que en el ámbito estatal son responsables de cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; así como quiénes cumplirán obligaciones previstas en dicha ley, a través del Sujeto Obligado o unidad administrativa responsable de coordinar su operación, en términos del artículo 18 de la Ley.
- VII.** Que los efectos del padrón de Sujetos Obligados en el ámbito estatal son declarativos y no constitutivos, por lo que el hecho de que se encuentren contemplados en el mismo no establece su regulación, ni prejuzga respecto de los ordenamientos jurídicos que les son aplicables; ya



que es el Pleno de este Instituto, en su carácter de intérprete de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es quien puede analizar de manera particular la procedencia de considerar a una entidad como Sujeto Obligado en términos de dicho instrumento jurídico.

**VIII.** Que en fecha dos de marzo de dos mil diecisiete en la Primera Sesión Ordinaria de Marzo del Pleno de este Instituto se aprobó el Acuerdo del Padrón de Sujetos Obligados del estado de Baja California con un total de 152 Sujetos Obligados bajo el Acuerdo número AP-03-75, documento que fue modificado en fecha veinticinco de mayo, catorce y veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete, dos y treinta de mayo y veinte de agosto de dos mil dieciocho, así como en fecha veintidós de marzo de dos mil diecinueve para quedar en un total de 153 Sujetos Obligados en el padrón oficial vigente.

### **CONSIDERANDOS**

#### **a) PATRONATO ESCUADRÓN JUVENIL DEPORTIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MEXICALI**

**I.** En fecha veintidós de abril de dos mil diecinueve, se tuvo por recibido el oficio remitido por el Jefe de la Unidad Coordinadora de Transparencia del XXII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, el C. Lic. Juan Manuel Linares Borboa, mediante el cual informa que el Patronato Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública de Mexicali forma parte de la estructura orgánica de dicho Ayuntamiento al ser una Entidad Paramunicipal Descentralizada de este.

Así mismo, se solicita apoyo por parte del Patronato Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública en lo concerniente a efectuar los ajustes necesarios para facilitar el acceso a la Plataforma Nacional de Transparencia en el ingreso y captura de la información solicitada de acuerdo a la Ley de Transparencia.

**II.** Como anexo del oficio anterior, se agregó el oficio ESJUDE-022-19 de fecha trece de marzo del año dos mil diecinueve, signado por el director del Patronato Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública, el C. Carlos Alberto Monroy Romero, mediante el cual se solicita el apoyo respecto a los usuarios y contraseñas de la Plataforma Nacional de Transparencia y del Sistema de Solicitudes de Información. Además, se notifica que se cuenta con servidores públicos habilitados como titular y suplente, mismos que serán enlaces dentro de la dependencia con la Unidad Coordinadora de Transparencia, informando datos de puesto, teléfono y correo electrónico.

**III.** Así mismo, como anexo, se indica el Portal de Obligaciones de Transparencia a cargo del Patronato Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública con dirección electrónica: <http://www.mexicali.gob.mx/esjude/transparencia.html>.

**IV.** A efecto de corroborar lo anterior, se anexa al oficio la información complementaria consistente en el reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, el cual en su capítulo segundo, artículo sexto, fracción tercera informa los Sujetos Obligados de la



Administración Pública Municipal Descentralizada, encontrándose el Patronato Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública de Mexicali en el inciso “r”.

V. Del mismo modo, se anexa el acuerdo de Cabildo por medio del cual se aprueba el presupuesto de ingresos y egresos de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal 2018 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California en fecha doce de enero del año dos mil dieciocho, en el cual se denota el listado del recurso público otorgado en el ejercicio fiscal del año 2018 al Patronato Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública, siendo proporcionada la cantidad correspondiente a \$1,000,000.00 pesos (un millón de pesos M.N.).

VI. Para corroborar la información remitida, la Coordinación de Verificación y Seguimiento realizó la búsqueda del acuerdo del cabildo por medio del cual se aprueba el presupuesto de ingresos y egresos de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal 2019, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California en fecha dieciocho de enero del año dos mil diecinueve; en dicho acuerdo se advierte el listado del recurso público otorgado en el ejercicio fiscal do mil diecinueve al Patronato Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública de Mexicali, siendo proporcionada la cantidad correspondiente a \$4,980,00.00 pesos (cuatro millones novecientos ochenta mil pesos M.N.).

Con las consideraciones previamente expuestas, el Padrón de Sujetos Obligados del Estado de Baja California se establece en la cantidad total de **154 Sujetos Obligados**, al corte de la sesión de Pleno que hoy nos ocupa.

Por lo anterior, en términos del Artículo 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Artículo 7 Apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 1 y 15 fracción IX de la Ley de Transparencia, este H. Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

### ACUERDA

**PRIMERO.** Se aprueba la modificación del padrón del Sujeto Obligado en el Estado de Baja California, con la incorporación del denominado:

1. Patronato Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública de Mexicali

**SEGUNDO.** Se aprueba la clave de identificación PM-031 del Sujeto Obligado según las categorías determinadas por el artículo 15 de la Ley de Transparencia.

**TERCERO.** Se aprueba el Padrón de Sujetos Obligados en el Estado de Baja California actualizado con la presente modificación para quedar con **154 Sujetos Obligados**, el cual forma parte integral de este Acuerdo como **Anexo Único**.

**CUARTO.** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de aprobación por el Pleno del este Órgano Garante.



**QUINTO.** Notifíquese vía oficio al titular del XXII Ayuntamiento de Mexicali, para que informe en un plazo de 03 días hábiles contados a partir de la notificación, por escrito a este Instituto los datos de contacto, tales como nombre del titular, domicilio y número telefónico Patronato Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública de Mexicali

Una vez proporcionados los datos, procédase a requerir vía Informe de Autoridad al Titular de la entidad referida a efectos de que en un plazo no mayor a 15 días hábiles remita a este Órgano Garante la información relativa a sus actividades, estructura, organización, normatividad, presupuesto, recursos públicos, personal, portal de internet, domicilio para oír y recibir notificaciones, correo electrónico, teléfono y enlace ante este Instituto, así como se pronuncie respecto a la tabla de aplicabilidad.

**SEXTO.** Se instruye a la Coordinación de Verificación y Seguimiento realizar las acciones relativas para la actualización del Padrón de Sujetos Obligados del Estado de Baja California publicado en el portal de Internet de este Instituto; así como para que genere el usuario y contraseña del Sujeto Obligado en la Plataforma Nacional de Transparencia e integre los datos de contacto al padrón de Sujetos Obligados.

**SÉPTIMO.** Se instruye al Auxiliar de informática adscrito al Secretario Ejecutivo la publicación del presente acuerdo en el Portal de Internet de este Instituto.

**OCTAVO.** Todo lo no previsto en el presente acuerdo, que se pudiera presentar será resuelto por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California;

Así lo resolvió el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, integrado por la COMISIONADA PRESIDENTE, **LUCÍA ARIANA MIRANDA GÓMEZ**; COMISIONADO PROPIETARIO, **JESÚS ALBERTO SANDOVAL FRANCO**; COMISIONADA PROPIETARIA, **CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA**; quienes lo firman ante el SECRETARIO EJECUTIVO, **JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ IBARRA**, que autoriza y da fe.

**LUCÍA ARIANA MIRANDA GÓMEZ**  
COMISIONADA PRESIDENTE

**JESÚS ALBERTO SANDOVAL FRANCO**  
COMISIONADO PROPIETARIO

**CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA**  
COMISIONADA PROPIETARIA

**JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ IBARRA**  
SECRETARIO EJECUTIVO



**ANEXO ÚNICO**

**PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**FECHA: VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE**

N°	ID	Sujeto Obligado
		<b>Ayuntamientos</b>
1	AY 001	Ayuntamiento de Ensenada
2	AY 002	Ayuntamiento de Mexicali
3	AY 003	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
4	AY 004	Ayuntamiento de Tecate
5	AY 005	Ayuntamiento de Tijuana
6	AY 006	Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Mexicali
		<b>Paramunicipales</b>
		<b>Paramunicipales Ensenada</b>
7	PM 001	Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada
8	PM 002	Comité de Festejos de Ensenada (COMIFE)
9	PM 003	Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada (COPLADEM)
10	PM 004	Consejo de Urbanización Municipal de Ensenada (CUME)
11	PM 005	Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de Ensenada (FIDUE)
12	PM 006	Fideicomiso para la Construcción, Administración y Proyecto La Bufadora
13	PM 007	Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada (IMIP)
14	PM 008	Instituto Municipal de la Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada (IMCUDHE)
15	PM 009	Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada (IMJUVENS)
16	PM 010	Instituto Municipal de la Mujer de Ensenada (INMUJERE)
17	PM 011	Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada (INMUDERE)
18	PM 012	Proturismo de Ensenada
19	PM 013	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ensenada (DIF ENSENADA)
		<b>Paramunicipales Mexicali</b>
20	PM 014	Centro de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo "Misión San Carlos"
21	PM 015	Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali (CDI)
22	PM 016	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Mexicali (COPLADEMM)
23	PM 017	Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Mexicali (COTUCO MEXICALI)
24	PM 018	Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali (CUMM)
25	PM 019	Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali (DIF MEXICALI)
26	PM 020	Desarrollo Social Municipal de Mexicali (DESOM)
27	PM 021	Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali (FIDUM)
28	PM 022	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali (IMACUM)
29	PM 023	Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali (IMIP)
30	PM 024	Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Mexicali. (IMDECUF)
31	PM 025	Patronato D.A.R.E. Mexicali
32	PM 026	Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali
33	PM 027	Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad de Mexicali
34	PM 028	Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario
35	PM 029	Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali
36	PM 030	Patronato del Parque Vicente Guerrero de la Ciudad de Mexicali
37	PM 031	Patronato Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública de Mexicali
38	PM 032	Sistema Municipal del Transporte de Mexicali





<b>Paramunicipales Rosarito</b>			
39	PM	033	Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM)
40	PM	034	Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito.(COTUCO ROSARITO)
41	PM	035	Instituto de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC)
42	PM	036	Instituto Municipal de Capacitación y Certificación por Competencias de Playas de Rosarito (IMCACEO)
43	PM	037	Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER)
44	PM	038	Instituto Municipal de la Mujer del Municipio de Playas de Rosarito
45	PM	039	Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito. (IMPLAN)
46	PM	040	Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito. (IMDER)
47	PM	041	Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito. (PRODEUR)
48	PM	042	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito (DIF ROSARITO)
<b>Paramunicipales Tecate</b>			
49	PM	043	Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate. (INPLADEM)
50	PM	044	Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, (INPRODEUR)
51	PM	045	Instituto Municipal de la Juventud de Tecate (IMJUVET)
52	PM	046	Instituto Municipal de la Mujer de Tecate (INMUJER)
53	PM	047	Instituto Municipal del Deporte de Tecate. (IMDETE)
54	PM	048	Sistema de Transporte Municipal de Tecate (SITMUN)
55	PM	049	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tecate (DIF TECATE)
<b>Paramunicipales Tijuana</b>			
56	PM	050	Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana. (COTUCO TIJUANA)
57	PM	051	Desarrollo Social Municipal de Tijuana. (DESOM)
58	PM	052	Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN)
59	PM	053	Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana. (IMPLAN TIJUANA)
60	PM	054	Instituto Municipal Contra las Adicciones del Municipio de Tijuana. (IMCAD)
61	PM	055	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana (IMAC)
62	PM	056	Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana. (IMMUJER)
63	PM	057	Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana. (IMPAC)
64	PM	058	Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET)
65	PM	059	Instituto Municipal para la Juventud de Tijuana. (IMJUV)
66	PM	060	Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana. (SITT)
67	PM	061	Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)
68	PM	062	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana. (DIF TIJUANA)
<b>Órganos Autónomos</b>			
69	OA	001	Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California (CEDH)
70	OA	002	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC)
71	OA	003	Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC)
72	OA	004	Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California (TJE)
73	OA	005	Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California (TEJA)
<b>Instituciones de educación superior</b>			
74	ES	001	Universidad Autónoma del Estado de Baja California (UABC)
75	ES	002	Universidad Politécnica de Baja California (UPBC)
76	ES	003	Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT)
<b>Partidos Políticos</b>			
77	PP	001	MORENA
78	PP	002	Movimiento Ciudadano



79	PP	003	Partido Acción Nacional
80	PP	004	Partido de Baja California
81	PP	005	Partido de la Revolución Democrática
82	PP	006	Partido del Trabajo
83	PP	007	Partido Revolucionario Institucional
84	PP	008	Partido Verde Ecologista de México
85	PP	009	TRANSFORMEMOS
			<b>Poder Ejecutivo</b>
86	PE	001	Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Baja California (DRPPC)
87	PE	002	Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California (OM)
88	PE	003	Oficina del Titular del Ejecutivo del Estado de Baja California (OTE)
89	PE	004	Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California (PGJE)
90	PE	005	Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Baja California (SEDAGRO)
91	PE	005-F1	<i>Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Baja California (FOFAEBC)*</i>
92	PE	006	Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Baja California (SEDECO)
93	PE	006-F1	<i>Fideicomiso para el Desarrollo Económico de Baja California (FONDOS BC)*</i>
94	PE	006-F2	<i>Fondo de Fomento Empresarial de Baja California (FIDEM)*</i>
95	PE	006-F3	<i>Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Baja California* (FOMIX)</i>
96	PE	007	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California (SEDESOE)
97	PE	008	Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado de Baja California (SEBS)
98	PE	009	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Baja California (SIDUE)
99	PE	010	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Baja California (SCTG)
100	PE	011	Secretaría de Pesca y Acuicultura del Estado de Baja California (SEPESCA)
101	PE	012	Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California (SPF)
102	PE	013	Secretaría de Protección al Ambiente del Estado de Baja California (SPA)
103	PE	014	Secretaría de Salud del Estado de Baja California (SS)
104	PE	015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California (SSP)
105	PE	016	Secretaría de Turismo del Estado de Baja California (SECTURE)
106	PE	017	Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California (STPS)
107	PE	018	Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California (SGG)
			<b>Paraestatales</b>
108	PA	001	Administradora de la Vía Corta de Tijuana-Tecate (ADMICARGA)
109	PA	002	Centro Metropolitano de Convenciones Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate (BAJA CENTER)
110	PA	003	Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California (COBACH)
111	PA	004	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California (CONALEP)
112	PA	005	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California (CECYTE)
113	PA	006	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California (CAME)
114	PA	007	Comisión Estatal de Energía de Baja California (CEEBC)
115	PA	008	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE)
116	PA	009	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM)
117	PA	010	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (CESPTE)
118	PA	011	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT)
119	PA	012	Comisión Estatal del Agua de Baja California (CEA)
120	PA	013	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California (COPLADE)



121	PA	014	Instituto de Capacitación en Alta Tecnología del Estado de Baja California (ICAT)
122	PA	015	Instituto de Cultura de Baja California (ICBC)
123	PA	016	Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California (INIFE)
124	PA	017	Instituto de la Juventud del Estado de Baja California (INJUVEN)
125	PA	018	Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California (INMUJER)
126	PA	019	Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California (IPEBC)
127	PA	020	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Gobierno del Estado y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI)
128	PA	021	Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD)
129	PA	022	Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP)
130	PA	023	Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (INDE)
131	PA	024	Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California (INDIVI)
132	PA	025	Junta de Urbanización del Estado de Baja California (JUEBC)
133	PA	026	Régimen de Protección Social en Salud de Baja California (REPSS)
134	PA	027	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (DIF ESTATAL)
135	PA	028	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California (SEABC)
136	PA	029	Unidad de Especialidades Médicas de Baja California (UNEME)
			<b>Fideicomisos</b>
137	FI	001	Fideicomiso Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente (FOGABAC)
138	FI	002	Fideicomiso Público de Administración de Fondos de Inversión del Tramo Carretero Centinela-Rumorosa (FIARUM)
139	FI	003	Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California (FITURBC)
			<b>Poder Judicial</b>
140	PJ	001	Poder Judicial del Estado de Baja California
			<b>Poder Legislativo</b>
141	PL	001	Auditoría Superior del Estado de Baja California
142	PL	002	Congreso del Estado de Baja California
			<b>Sindicatos</b>
143	SI	001	Sindicato de Profesores del Colegio de Bachilleres de Baja California (SPCOBACH)
144	SI	002	Sindicato de Profesores Superación Universitaria (SPSU)
145	SI	003	Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación de Baja California (SETE)
146	SI	004	Sindicato Estatal de Trabajadores Universitarios (SETU)
147	SI	005	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación sección 2
148	SI	006	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación sección 37
149	SI	007	Sindicato Único de Trabajadores al servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Ensenada.
150	SI	008	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Mexicali
151	SI	009	Sindicato Único de Trabajadores al servicio de los Poderes del estado, Municipios e instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Playas de Rosarito
152	SI	010	Sindicato Único de Trabajadores al servicio de los Poderes del estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Tecate.
153	SI	011	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Tijuana.
154	SI	012	Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres de Baja California